

194
Sr. Amado Díaz Silvers.

La Habana.

Muy distinguido señor:

En el notable estudio sobre el señor Juan Gualberto Gómez, que publicó usted en este periódico, hay un pasaje que me obliga a rectificar. .

Desde que lo leí, advertí que usted había padecido una completa equivocación, al atribuirme determinadas opiniones; pero me he tomado, a pesar mío, cuatro días para escribirle, porque no quería hacerlo, sin tener a la vista el texto del discurso a que usted alude.

Este se encuentra íntegro en La Discusión del 19 de noviembre de 1905. Si se toma usted la molestia de releerlo, verá usted que ni directa, ni indirectamente abogo por el voto plural. Defendía en él la conveniencia, a mis ojos capital, de restringir el voto entre nosotros, hasta que la obra de educación del cubano y de afianzamiento de su capacidad económica hiciera posible y provechosa la extensión del sufragio. Pero no me apartaba del principio fundamental: un elector, un voto.

El punto tiene bastante interés, para haberme obligado a quebrantar mi costumbre de no ocupar al público con rectificaciones de carácter personal.

Por otra parte, esta costumbre me ha dado más de una desazón. Meses atrás un escritor me achacó algo como una conjura con el general Monteagudo, para favorecer las elecciones pasadas. El caso es monstruoso, para el que tenga noción siquiera del papel de la fuerza pública en un país libre; cuantos me han rodeado y han rodeado a ese general, saben que entre nosotros no existían, ni existieron entonces relaciones de ninguna clase; pues bien, nadie creyó que debía exonerarme de tan tremendo e injusto cargo. Y el resultado

PATRIMONIO
DE LA HABANA

ha sido que el artículo, que me viste ese sambenito, se ha impreso después en un libro, y allí queda ad perpetuam rei memoriam.

Perdone usted que ~~aproveche~~ aproveche esta ocasión, aunque no parezca venir a cuento, para decir esto, y téngame por su atento s. s.

Enrique José Varona.

Vedado, 9 de junio de 1916.

